

El problema son los partidos políticos

MANUEL NÚÑEZ ENCABO El Mundo 17/07/2014

El autor reclama un cambio de la ley para adecuar las formaciones a las actuales exigencias democráticas. Asegura que la nueva norma debería dar más participación a los ciudadanos en la vida política española.

SOMOS pocos los que venimos repitiendo que la actual crisis económica, política, social y de valores tiene como causa eficiente el funcionamiento del sistema actual de partidos políticos, que los ha convertido en la práctica en meros mecanismos para conservar y conquistar el poder para sus intereses particulares, por lo que la solución debe provenir prioritariamente de la aprobación de una nueva ley de partidos. La actual ley de 2002, que sustituyó a la meritoria de 1978, está desfasada y es absolutamente inadecuada ante los retos actuales, ya que se refiere casi en su totalidad a las preocupaciones de aquellos momentos para limitar la presencia directa o indirecta de representaciones violentas o terroristas. La nueva ley debe partir de una nueva lectura y desarrollo de los principios del artículo 6 de nuestra Constitución, con una definición clara de los partidos, que no deben ser considerados propiedad de sus afiliados, sino al servicio de los intereses generales de los ciudadanos.

Se debe efectuar un desarrollo minucioso de su democracia interna con las diversas posibilidades de participación de afiliados y ciudadanos, clarificando la organización y la elección de sus gestores y representantes orgánicos desde la transparencia de quiénes y cómo se van a tomar las decisiones y determinando las responsabilidades personales con las consecuencias jurídicas, políticas y éticas que deben incluir el abandono de sus cargos y el límite de sus mandatos. En la nueva ley hay que recordar y poner en práctica el olvidado artículo 9 de nuestra Constitución, para comenzar a dar protagonismo a los propios ciudadanos, ya que corresponde a los poderes públicos «facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social». Por ello, para la supervivencia de los partidos y recuperar su utilidad, es necesario comenzar con la tarea más urgente de finalizar con el monopolio de su poder, del que dependen ahora todos los órganos del Estado, no sólo el Legislativo y el Gobierno, sino también el poder judicial y los diversos órganos de instituciones públicas. Es imprescindible un nuevo pacto social para delimitar y complementar la actuación de los partidos y ampliar la participación y representación política a través de instituciones y asociaciones sociales como Colegios Profesionales, la Universidad, el Periodismo, Asociaciones de Protección Social, etcétera.

En la situación de desprestigio actual, la nueva ley de partidos no puede ser elaborada únicamente por los propios partidos, sino que debe efectuarse siendo el primer ejemplo de pacto social con los interlocutores sociales. Como consecuencia de una nueva ley de partidos, y no antes, se debería acometer inmediatamente después la nueva legislación referente a su financiación y un nuevo sistema electoral adecuado. Estas medidas de regeneración pueden realizarse sin la excusa de la modificación de la Constitución que, en absoluto, es responsable de las malas prácticas políticas y sin mezclarlo todo con un debate tan superficial hoy, de Monarquía o República.

Los ciudadanos ya son conscientes de la falta de credibilidad de las candidaturas propuestas por los partidos políticos. Si a ello añadimos la falta de legitimidad de

ejercicio a causa de la corrupción, nos encontramos en una insostenible situación democrática, con efectos también en las emergentes formaciones políticas, que sin las exigencias de una nueva ley de partidos repetirán los esquemas antidemocráticos para su propio poder.

Manuel Núñez Encabo es catedrático europeo ad personam de Ciudadanía Europea y vicepresidente de la Asociación de Ex diputados y Ex senadores de las Cortes Generales.